

## **SESION ORDINARIA N° 42 DEL 24 DE ENERO DE 2006.-**

Se inicia la sesión a las 15:15 horas, Preside el Sr. Alcalde Don Nelson Hugo Águila Serpa, asisten los Concejales Sres.: Julio José Luis Álvarez Pinto, Julio Manuel Muñoz García, Juan Eduardo Vera Sanhueza, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, José René Vidal Barrientos y Marco Antonio Olivares Cárdenas; actúa de secretario el funcionario Teodoro de Jesús González Vera.

Se aprueban las actas de las sesiones ordinarias N°40 del 16.01.2006 y N°41 del 20.01.2006.

Se dialoga el tema de las sesiones ordinarias para el mes de Febrero y se acuerda:

**ACUERDO N°1. Concejo Municipal acuerda por unanimidad realizar sesiones ordinarias el día Martes 21 de Febrero a las 15:00 horas; el Viernes 24 a las 11:00 horas y a las 15:30 horas.**

Sr. Alcalde señala que a continuación corresponde el análisis de la propuesta pública "Concesión del Sistema de Control de Tiempo de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas de Castro", para lo cual se encuentran presentes los funcionarios de la Comisión Técnica Calificadora: Sra. Mirta Hernández Guenuman (Directora de Tránsito), Srta. Alejandra Inzunza Gallardo (Profesional de Secplan), Sres. Alfredo Calvo Cabezas (Asesor Jurídico) y Guido Bórquez Cárcamo (Director de Secplan).

A continuación se presenta una síntesis de lo tratado sobre esta propuesta pública.

Srta. Alejandra Inzunza hace entrega a todos los miembros del Concejo Municipal informe de la Comisión Técnica, el cual a continuación lee; que en resumen indica 12 compras de bases, 5 ofertas presentadas y 4 de ellas cumplieron con los antecedentes del sobre "Documentos Anexos", ya que el Club Deportivo Cultural y Social Asobox Castro no presentó los documentos de "Aclaraciones a las Consultas" sobre Propuesta Pública y finalmente se indica la oferta económica, técnica, capacidad económica, experiencia, fuentes de trabajo y esquema administrativo de los cuatro oferentes: **1.** Juan Carlos Viveros Kobus, **2.** Servicio de Estacionamientos Controlados S.A., **3.** Ingeniería en Electrónica Computación y Medicina S.A., **4.** Auto Orden S.A.

Sr. Alcalde, que no hará uso de su facultad de proponer la oferta mas conveniente a su juicio basado en el informe técnico, por lo que coloca a disposición de los Sres. Concejales toda la documentación de las 4 empresas recepcionadas por el Municipio mediante el Acta de Apertura de Propuestas del día 23.01.2006, para analizar los antecedentes y proceder a la adjudicación como Cuerpo Colegiado. Sobre este tema se

recibió una solicitud dirigida al Concejo Municipal de parte de Don Juan Carlos Vivar Oyarzo, Representante Legal del Club Deportivo Cultural y Social Asobox Castro, en que indica que se debe dejar sin efecto esta propuesta ya que se encuentra viciada. Es conveniente conocer todo lo referido a esta licitación pública, por lo que el Secretario Municipal leerá completo este escrito.

Una vez leída la nota, el Sr. Alcalde consulta al Sr. Asesor Jurídico que puede indicar en este acto con respecto a esta solicitud de la Asobox de Castro.

Sr. Alfredo Calvo indica en primer lugar que no se impugnó nada a las bases; en cuanto a los datos de internet no se vio ninguna objeción de la Asobox y el que quería hacerlo se le dijo que lo hiciera en el acta de apertura; en lo referente a lo laboral debe haber una sanción o juicio laboral con sentencia ejecutoriada y ahí se puede evaluar; el hecho de pertenecer a la misma sociedad, si tienen distintos RUT, capitales accionarios diferentes, razones sociales diferentes, son tres personas jurídicas distintas.

Los miembros del Concejo Municipal realizan diversas y variadas preguntas que son contestadas y dialogadas con los funcionarios municipales teniéndose a la vista los documentos, como por ejemplo, consultan sobre los certificados laborales; de la Dicom; sobre las boletas de garantías; se habla de la inspección técnica; se conversa de los sueldos; de los horarios de trabajo de los empleados; del horario de funcionamiento de este servicio acordado este mes por el Concejo; se charla de cómo evitar las subcontrataciones; se indica que todo lo laboral ha sido mejorado en las actuales bases, a lo cual se le da lectura.

Sr. Alcalde, que se seguirá con el estudio de los antecedentes, pero que es necesario dar una respuesta a la solicitud de la Asobox de Castro.

El Concejo platica esta materia y acuerda:

**ACUERDO N°2. Concejo Municipal acuerda por unanimidad oficial al Sr. Juan Carlos Vivar Oyarzo, representante legal Asobox Castro, comunicándole que solicitud del 23.01.2006 referida a dejar sin efecto la licitación pública de "Concesión del Sistema de Control de Tiempo de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas de Castro", fue leída en la Sesión Ordinaria N°42 del 24.01.2006 y será respondida por el Sr. Asesor Jurídico, a quien se le hace entrega del documento original remitido por dicha institución.**

Sr. Julio Alvarez consulta el tema del original del Dicom; cual es la idea de la comisión si es un original o una copia lo de Dicom ya que tiene dudas, lo de Tesorería e Impuestos Internos no le merece dudas.

Sr. Alfredo Calvo, se habló de que si el documento no es el real al hacerse el cotejo sería ilegal, pero los organismos públicos están autorizados y de hecho las empresas privadas; para la comisión es original el hecho de que el escrito sea bajado de internet y firmado o ratificado por el oferente.

Sr. Julio Alvarez, que se coloque lo antes indicado en las bases para que no haya reclamos; se estima que hay una intención de doblarle la mano a la disposición legal en lo referente a la conformación de sindicato por parte de E.C.M., empresa que no reúne los requisitos ya que tiene 4 multas laborales y reclamos que son reconsideraciones, si no se cumple con este espíritu S.E.C. tampoco lo hace porque tiene un 97% del capital aportado por E.C.M.

Sr. Alfredo Calvo, que no está defendiendo a la empresa, en lo laboral debe haber una sentencia judicial; se acompañan documentos de los socios que conforman la persona jurídica.

Sr. Julio Alvarez, S.E.C. debe presentar a los socios porque lo dice las bases, pero en la carpeta de esta empresa no figura E.C.M.

Sr. Julio Muñoz, le preocupaba la parte laboral, la cual está bien resguardada en este caso, es de competencia nuestra consultar realizando la evaluación de los oferentes.

Sr. Alfredo Calvo, la parte laboral está protegida, la competencia del Concejo es pronunciarse sobre la adjudicación, teniendo presente todos los antecedentes que hay sobre esta concesión.

Sr. Alcalde, como se ha hecho en forma invariable en las concesiones municipales, se coloca en la mesa, en este caso las cuatro empresas que han cumplido con las bases y no elegir o proponer un oferente para el acuerdo de los Concejales. El Concejo participó en la confección de las bases y si hubo algo que no estuviera de acuerdo con todos nosotros ahora es extemporáneo y se deberá ver a futuro; ahora se tendrá inspección técnica, funcionarios que hagan cumplir las bases de la licitación, velar por las leyes laborales y si hay falencias recurrir a la Inspección del Trabajo; la garantía deja conforme en el caso de que haya problemas con los trabajadores. Otro tema son los ingresos que se reinvierten en la comunidad con los fondos del deporte; lo conversado está en las bases y se dará en el contrato; somete a consideración y pronunciamiento esta materia partiendo por el lado derecho como indica el reglamento interno.

Sr. Marco Olivares, le agrada lo indicado por el Alcalde en cuanto a que el Concejo resuelva lo de los cuatro oferentes y no usar su facultad de designar a uno; la comisión técnica municipal tiene su experiencia en estos temas; se reciben recursos para entregar a los deportistas; elige a la que mas ofrece económicamente y que además se ha desempeñado en otras comunas, el monto es muy importante duplica lo presupuestado actualmente quedando en M\$36.000 aproximadamente al año el fondo del deporte castreño, lo deja contento el deseo de entregar un sueldo mas allá del mínimo legal, lo cual resguarda fuentes de trabajos dignas, vota por S.E.C. S.A.

Sr. René Vidal agradece la información entregada por la comisión, también al Alcalde al poner en la mesa todas las propuestas aceptadas y no una elegida por él, cree que las bases se han corregido mejorando los servicios a los usuarios, mas adelante puede ser conveniente corregir la remuneración o número de trabajadores para esta licitación, tiene dudas en cuanto a que los trabajadores son pocos, 25 para los sectores a cubrir y tendría que ser subsanado en la práctica; este año se habían considerado en el presupuesto municipal M\$ 16.000 para el Fondo del Deporte, de los cuales M\$ 5.000 destinados a eventos, vota por el oferente que otorga los mayores ingresos S.E.C., teniendo la seguridad de que se inspeccionará bien el tema laboral.

Sr. Juan E. Vera, le hubiera gustado que estuviera en la mesa la documentación de la Asobox, pero no fue posible; vemos siempre las solicitudes de aportes monetarios de los diversos clubes de la comuna y la mayoría de las veces no podemos satisfacerlas, este año tenemos en el presupuesto M\$ 16.000; mi voto es para Servicios de Estacionamientos Controlados S.A.

Sr. Ignacio Tapia, la comisión ha contestado todas las preguntas, son profesionales serios y de experiencia; consultó sobre el certificado de Dicom y le contestaron satisfactoriamente; en este caso tenemos una buena garantía para cualquier eventualidad; siempre existen problemas de caja y con estos M\$ 36.000 podemos llegar a los clubes rurales y urbanos; vota por la empresa SEC S.A. que ofrece 95,21 U.T.M. mensuales.

Sr. Julio Muñoz viendo el tema financiero, el mayor ingreso municipal, resguardo de los sueldos de los trabajadores, lo que han dicho los colegas con antelación, que no hay subcontratación, fiscalización adecuada, vota por S.E.C. S.A.

Sr. Julio Alvarez agradece a la comisión por su trabajo y que tuvieron poco tiempo para su informe; hubiese sido bueno tener a las Asoc. de Fútbol, Box o sociedades de Castro, los empresarios chilotes no se interesaron aunque se trata de algo lucrativo; aquí no sólo debemos ver lo económico, la Municipalidad tiene otros fines espirituales, los roles de la gente que vive en la comuna, por eso tuvimos problemas con E.C.M. la cual actúa con dos empresa filiales, es decir, hay dos ofertas a partir de esto, esta es una ilegalidad que deslegitima este proceso; el certificado Dicom impreso no es un original difiriendo del

colega Calvo, este documento no es fidedigno; SEC de acuerdo a la finalidades de las bases no cumple, pues no tiene problemas ante las autoridades del trabajo y ECM tiene como 40 reclamos, de ellos 4 ejecutoriados y esta empresa tiene un 97% del capital de SEC; la fiscalización laboral es de la Inspección del Trabajo, pero no podemos desligarnos de esta temática; si hay 37 cuadras en que se cobra el estacionamiento y sólo 22 trabajadores, espera que no se trate de una manera en que los que laboran no puedan organizar un sindicato, menos de un trabajador por cuadra es problemático; ECM subcontrató en el pasado, el horario que sugerimos es de cerca de 60 horas más de las 45 horas semanales que se permite, hay una falencia clara en personal. En cuanto a la finalidad no sólo es económica sino también espiritual; se debe considerar de donde viene la plata de la empresa con la que estamos contrayendo un vínculo, también cumple una acción social SEC; propone que se declare desierta por ilegalidad esta propuesta pública.

Sr. Alcalde, los recursos se distribuyen entre la gente que tiene necesidades, tenemos la posibilidad de mayores ingresos para el deporte, las bases permiten una fiscalización laboral mucho mejor, vota por la empresa Servicios de Estacionamientos Controlados S.A.

**ACUERDO N°3. Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, seis votos a favor de los Sres. Marco Olivares Cárdenas, René Vidal Barrientos, Juan E. Vera Sanhueza, Ignacio Tapia Gatti, Julio Muñoz García, Nelson Águila Serpa, y uno en contra del Sr. Julio Álvarez Pinto, adjudicar la propuesta pública "Concesión del Sistema de Control de Tiempo de Estacionamiento de Vehículos en las Vías Públicas de Castro" a la Empresa Servicio de Estacionamientos Controlados S.A., R.U.T. N° 96.778.650-0 .**

Sr. Alcalde, que corresponde la audiencia a la Corporación de Asistencia Judicial de la Región del Bio Bio, y por este motivo se encuentran en la sala de sesiones las siguientes damas: Jacqueline Muñoz, abogada, Jefe Provincial; Flor Santander, asistente social y Andrea Jara, abogada laboral y también el asesor jurídico municipal Sr. Alfredo Calvo Cabezas.

Doña Jacqueline Muñoz hace entrega a todos los miembros del Concejo de un cuadernillo denominado Informe de Gestión Comuna de Castro año 2005 y apoyada por data-show hace una exposición que se puede resumir como sigue: En primer lugar platica sobre los antecedentes generales de la Corporación; en segundo lugar de la Misión, que consiste a) Entregar asistencia y asesoría jurídica, social, judicial, y psicológica gratuita a ciudadanos de escasos recursos, que no pueden procurárselas en forma particular; b) Asesorar pedagógicamente a egresados y licenciados en Ciencias Jurídicas y Sociales, para que cumplan con su práctica profesional obligatoria necesaria para obtener el título de

Abogado; c) Realizar acciones de difusión de derechos y deberes ciudadanos en todos los estamentos organizados y público en general; los Servicios que Prestan son: 1) Orientación e información 2) Solución colaborativa de conflictos 3) Patrocinio y representación judicial 4) Tramitación extrajudicial 5) Difusión y promoción de derechos; funcionan con consultorios fijos en ocho comunas de la Provincia de Chiloé (Ancud, Quemchi, Quinchao, Castro, Chonchi, Puqueldón, Queilen y Quellón), y dos móviles que cuentan cada uno con abogado, asistente social y chofer; Materias que se Atienden: - Familia : Divorcios, filiaciones, alimentos, visitas, separaciones de bienes, violencia intrafamiliar, tuición, adopciones, bien familiar; - Laboral: Despidos injustificados, cobro de prestaciones, desafueros, accidentes del trabajo; - Civil: Arrendamiento, regularizaciones de títulos, juicio ejecutivo, tercerías, muerte presunta, rectificación de partidas, extravió de títulos, juicio ordinario; - Penal: Delito contra la propiedad, personas, eliminación de antecedentes, cuasidelitos ; continua con Estadísticas : 1) Atenciones Prestadas, los casos ingresados el año 2005 son un total de :1.989, de los cuales 1.674 (1.010 femenino, 664 masculino) corresponden a Orientación e información : información general, consultas y OIP; 60 casos (30 femenino y 30 masculino) Solución Colaborativa de Conflictos (RAC); 255 casos (144 femeninos y 111 masculinos) Área judicial; 2) Atenciones profesionales, destaca el volumen de atenciones profesionales en que se registraron un total de 2.949 atenciones e intervenciones profesionales a personas pertenecientes a la comuna de Castro; 3) La causas judiciales año 2005, Ingresadas en las diversas áreas 110, Causas terminadas 87, Causas vigentes 166; 4) Certificados de Privilegios de Pobreza otorgados: Judicial 139, Extrajudicial 269, total 408, las personas patrocinadas por la Corporación de Asistencia Judicial gozan por el solo ministerio de la ley del derecho a ser gratuitamente servidos por los funcionarios del orden judicial o administrativo; 5) Diligencias realizadas de diversos tipos por el Receptor Judicial en el Juzgado de Castro 1.090; 6) Presenta los gastos operacionales en la provincia de Chiloé el año pasado cuyo total fue de \$207.334.219; finaliza indicando que Castro siempre ha cumplido con la Corporación y el año 2005 aportó la suma de \$ 7.762.500.

Sr. Alcalde consulta como hacen para saber de donde son las personas que atienden, pues nuestros vecinos de las comunas de Dalcahue y Curaco de Velez no tienen consultorio jurídico.

Sr. Juan E. Vera, como hacen la evaluación social para otorgar patrocinio a los diversos beneficiarios.

Sra. Flor Santander dice que hacen un estudio completo para ver la situación, visita a terreno; consulta CAS; la gente es transparente; piden liquidación de sueldo; la evaluación es exhaustiva; a veces hay situaciones que no ameritan el patrocinio.

Sr. Julio Álvarez, como determinan a quienes deben darle prioridad en el momento de la atención por parte de esa corporación judicial.

Sra. Flor Santander, se atiende a todos lo que están en el programa Chile Solidario; CAS con puntaje urbano y rural bajo; mujeres jefes de hogar; lo laboral; no se atiende sólo por el hecho de decir no puedo pagar, como también tener un trabajo estable no es impedimento para ayudarlos si por ejemplo tienen enfermos graves en el grupo familiar o hijos en edad laboral sin trabajo; el sistema es individual, particular.

Sr. Julio Muñoz pregunta si le pueden indicar en síntesis como es el proceso para que la gente obtenga la atención de la corporación judicial.

Sra. Jacqueline Muñoz menciona que Doña Andrea Jara está preocupada de los temas laborales, otro abogado se encarga de la parte civil y de familia; ingresa la persona a la secretaría por orden de llegada, de ahí pasa a la primera acogida con asistente social y después viene la derivación a los abogados cuando es procedente. Agrega que hay muchos casos de divorcio y la Corporación asumió con responsabilidad la solicitud de la gente creando una atención de familia con un abogado con media jornada en Castro y una asistente social con media jornada en Ancud.

Sra. Flor Santander, que la primera visita es fundamental para resolver los casos por medio de la mediación o si no derivarlos a los abogados que corresponda.

Sr. Alcalde consulta si saben el motivo por qué el Ministerio de Justicia no financia todo esto y requieren transferencias municipales para su funcionamiento.

Sra. Jacqueline Muñoz, esto de pedir aportes a las municipalidades se puede deber a que la ley municipal permite el que apoyen funciones relacionadas con la justicia.

Sr. René Vidal consulta como piensan que percibe la gente el funcionamiento de esta Corporación Judicial.

Sra. Flor Santander, la recepción e información es buena, la gente muestra su conformidad cuando se le dan alternativas de solución y por supuesto que la tramitación a largo plazo en los juzgados les molesta; no hay juez titular en le Juzgado de Letras de Castro por mas de 6 meses; han hecho encuestas para saber como es el funcionamiento de su servicio y la respuesta fue satisfactoria.

Sr. René Vidal menciona que cuando intenta indicar a la gente que asista a la Corporación Judicial le dicen que no van; a lo mejor se debe a que puede haber quedado algo negativo respecto de la atención por parte de este servicio, sobre todo en lo laboral.

Sra. Jacqueline Muñoz señala que están buscando mejorar, recién asumió y está yendo a todos los lugares donde trabajamos, hay un libro de reclamos que no usan las personas y es necesario saber sus opiniones para que no todo quede en rumores, como también son buenas las sugerencias.

Sra. Andrea Jara, cada abogado tiene su área, a ella le compete laboral y se está mejorando la atención de las personas que recurren a la Corporación.

Sr. Julio Muñoz, después de un año que asumieron sus funciones como Concejales recién ahora les han contactado, siendo que también son agentes sociales. Antes cuando fue Concejal se les hacía llegar un informe cada tres meses de las causas de la comuna, con nombre y Rut de la personas atendidas; es necesario estar informado.

Sr. Jacqueline Muñoz indica que cada cuatro meses la Corporación enviará informe al Municipio.

Sr. Alcalde, sobre el tema del Juzgado de Letras de Castro el Concejo Municipal ofició al Excelentísimo Presidente de la Corte Suprema, indicando la preocupación por las prolongadas licencias médicas del Juez Titular, y no existe Secretario Titular en este Tribunal. Se recibió respuesta de la Corte de Apelaciones de Puerto Montt que dice: "debe estarse a lo dispuesto en el Código Orgánico de Tribunales respecto de las subrogancias del Juez de Letras y el tiempo que se toma el Ministerio de Justicia en proveer cargos vacantes." Se da lectura al Oficio N°094 del 16.06.2005 del Concejo Municipal y al Oficio N° 638-2005 de fecha 02.08.2005 de la Corte de Apelaciones de Pto. Montt.

Sr. Julio Álvarez consulta si se tienen los gastos de la Corporación sólo en Castro; además pregunta que pasa con los casos sociales de Dalcahue y Curaco de Velez; además saber si se privatiza esta Corporación.

Sra. Jacqueline Muñoz, referente a los gastos correspondiente a esta comuna lo solicitó a Puerto Montt y en cuanto reciba la información la hará llegar; a las personas de Dalcahue se les otorga orientación, tienen asesor jurídico municipal que debe atenderlos; la gente de Curaco de Velez que viene es muy poca y el Municipio las ayuda; los funcionarios de la Corporación hicieron una movilización nacional, paralización de medio día, pues se tenía noticia que se eliminaban las Corporaciones y se cambiaría el sistema, esto quedó en nada, el problema era laboral.

Sra. Flor Santander presenta las actividades que tienen presupuestadas realizar el año 2006, los diferentes talleres, la difusión de las actividades del CAJ, los trabajos en red, etc.

Sr. Alcalde, desea que haya una coordinación por medio del Sr. Asesor Jurídico y Sra. Jefa del Departamento de Acción Social de este Municipio con Profesionales del CAJ; han enviado notas para atender gente y esta vuelve descontenta, con esta conexión estima que se superan estos casos.

Sr. Alfredo Calvo, ha tenido buena recepción en lo laboral con la abogada Jara, hay casos en que hemos enviado notas a la Corporación y no hemos tenido respuesta, hay gente que reclama aunque la atiendan no queda conforme. La Sra. Erika Benavente Moya tiene una percepción que no es la mejor en cuanto a la gente que envía el Municipio; aquí hay un problema de trasvasije de información; propone reunirse cada 4 meses y ahí ver si es necesario informar al Concejo.

Sr. Secretario Municipal se permite indicar que en varias oportunidades hace un tiempo atendió a personas correspondiente a casos sociales que necesitan ayuda jurídica, los derivó a la CAJ, volviendo todos ellos a manifestar que le habían dicho que la otra parte ya estaba patrocinada por la Corporación, seguramente era gente más instruida que acudió primero a ese servicio.

Sra. Flor Santander, cuando se produce el caso de que ambas partes buscan la atención judicial, se evalúa cual es la persona o familia mas necesitada socialmente.

Una vez que se han despedido las damas de la CAJ (Corporación de Asistencia Judicial, se continua con el tema de la tabla que corresponde.

### **INFORME SR. ALCALDE ART. 8º LEY N°18.695:**

- 1.- Contrato de Ejecución de Obras de fecha 28.12.2005, mano de obra para la Habilitación de Feria Artesanal Lillo, instalación 4 carpas con estructura metálica construcción de mesones y caballetes en madera para dichas carpas, adjudicada a través de Chilecompra, Contratista Sr. Jaime del Río Velásquez, valor \$1.250.095.-
- 2.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.01.2006, con doña Mónica Alejandra López Valdés, como profesora de educación física, para la ejecución del taller de natación en el sector de Pastahue, periodo 06 Enero al 06 de marzo 2006, valor \$300.000 mensuales.-
- 3.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.01.2006, con don Francisco Vergara Pezoa, para realizar clases como profesor de educación física de natación en el sector de Pastahue, periodo 06 Enero al 06 de marzo 2006, valor \$300.000 mensuales.-
- 4.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.01.2006, con don Enzo Elias Castro Gómez, para realizar la función de salvavidas en taller de natación en el sector de Pastahue, periodo 06 Enero al 06 de marzo 2006, valor \$230.000 mensuales.-

- 5.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 06.01.2006, con don Ruperto Patricio Oyarzo Triviño, como monitor de gimnasia deportiva y preparador físico a personas de la Población Pedro Montt 1º y 2º Sector, periodo 06 Enero al 06 de marzo 2006, por un total de 50 horas, valor \$8.000 la hora.-
- 6.- Contrato de Arriendo de Transporte de fecha 09.01.2006, con don Arcadio Segundo Rogel Núñez, para transportar a 60 niños al sector de Pastahue, donde se realiza el Taller de Natación, periodo traslado del 09 Enero al 28 de Febrero 2006, valor \$2.300.000.-
- 7.- Contrato de Arriendo de Transporte de fecha 09.01.2006, con don Arcadio Segundo Rogel Núñez, para transportar a niños de diferentes poblaciones de Castro al sector de Cucao, periodo 8 días mes Enero y 9 días mes Febrero, valor \$2.000.000.-
- 8.- Convenio de Prestación de Servicios de fecha 02.01.2006, con Sr. Enrique Eugenio Cornejo Sandoval, Contador Publico y Auditor, para desempeñarse en el Programa de Reinserción Laboral y Empleo, periodo del 01 Enero al 31 Marzo 2006, valor \$438.750.-
- 9.- Convenio de Prestación de Servicios de fecha 02.01.2006, con Sr. Cesar Rodrigo Barrientos Carrillo, Licenciado en Agronomía, para desempeñarse en el Programa de Reinserción Laboral y Empleo, periodo del 01 Enero al 31 Marzo 2006, valor \$438.750.-
- 10.- Contrato de Ejecución de Estudios de fecha 13.01.2006, con Sr. Carlos Alberto Rojas Betancur, Biólogo en gestión de Recursos Naturales, para la ejecución del estudio "Caracterización y cuantificación de los residuos sólidos domiciliarios de la Comuna de Castro", según adquisición del Chilecompras, periodo del 13 de Enero 2006 y tendrá vigencia de 180 días, valor \$6.666.666.-
- 11.- Contrato de Mantención Equipos Psicotécnicos de fecha 09.01.2006, con la Empresa Petrinovic y Cía. Ltda., para la mantención de los equipos del Gabinete Psicotécnico, periodo del 01 Enero al 31 Diciembre 2006, valor \$68.400 mensual.-
- 12.- Contrato Arriendo de Lancha de fecha 06.01.2006, con la Empresa Sr. Reinaldo Ulloa e Hijos Ltda., para el traslado del personal municipal a las Islas de Quehui y Chelín, según adquisición del Chilecompras, periodo del 06 Enero al 31 Diciembre 2006.-
- 13.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 10.01.2006, mano de obra para la construcción de Multicancha en Población Presidentes de Chile, según adquisición del Chilecompras, Contratista Sra. Angélica Muñoz Silva, valor \$2.975.000.-
- 14.- Contrato Arriendo Hospedaje de fecha 15.01.2006, con la Empresa de Hernán Alvarez Vera, para el hospedaje de las Jornadas Musicales actividad municipal, adjudicada a través de Chilecompra, valor \$385.560.-
- 15.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 18.01.2006, mano de obra para la reposición módulos de gastronomía en el Parque Municipal, Contratista Sr. Jaime Patricio del Río Velásquez, adjudicada a través de Chilecompra, valor \$1.428.000.-
- 16.- Contrato Ejecución de Obras de fecha 18.01.2006, mano de obra para la reposición módulo de artesanía en el Parque Municipal, Contratista Sra. Angélica Muñoz Silva, adjudicada a través de Chilecompra, valor \$1.071.000.-
- 17.- Contrato de Prestación de Servicios de fecha 13.01.2006, con la Empresa Sr. Eduardo José Mansilla Aguilar, para ejecutar trabajos de mantención, reparación de camiones, camionetas y todo tipo de vehículos que posee la I. Municipalidad de Castro, por hora de trabajo taller mecánico (obra de mano) no incluye repuestos o accesorios, adjudicada a través de Chilecompra, vigencia contrato del 15 Enero al 31 Diciembre 2006.-

18.- Informe de la Oficina de Personal de Enero 2006, sobre contratación por el Código del Trabajo del Sr. Jorge Francisco Cuesta de La Guarda, RUT 14.630.384-6, para realizar labores administrativas en el Juzgado de Policía Local, periodo 18 Enero al 28 Febrero 2006.-

### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA CONCEJO:**

- 1.- Oficio N°004 del 12.01.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 16 de Enero 2006, a las 15:00 horas, Sala Sesiones I.M. Castro.-
- 2.- Oficio N°005 del 17.01.2006, a Sres. Concejales, cita a sesión ordinaria del Concejo Municipal día 20 Enero 2006, a las 15:00 horas, Sala Sesiones I.M. Castro.-
- 3.- Oficio N°006 del 17.01.2006, a Sres. Alejandro Barrientos y Alfredo Chatruc, invita a sesión día 20 Enero 2006, a las 15:15 horas, con el objeto de dialogar sobre las actividades culturales que realizan en la comuna.-
- 4.- Oficio N°007 del 17.01.2006, a Secretario General Corporación Municipal de Castro, comunica que serán recibidos con funcionarios de la O.P.D. Comunal en sesión ordinaria del Concejo Municipal el día 20 Enero 2006, aproximadamente a las 15:45 horas.-
- 5.- Oficio N°008 del 17.01.2006, al Comité Villa Club Aéreo Castro, comunica que serán recibidos en sesión ordinaria del Concejo Municipal el día 20 de Enero 2006, aproximadamente a las 16:15 horas.-
- 6.- Oficio N°009 del 17.01.2006, a Sr. Director Regional Serviu Xa. Región, comunica suspensión invitación cursada.-

### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Informe de fecha 20.01.2006, de la Directora de Obras Municipales, informa visita realizada al Servicentro Copec ubicado en calles Intendente García y Galvarino Riveros.-

Sres. Concejales solicitan fotocopia de este informe y de oficio del Concejo.

Se les enviará a todos los Sres. Concejales fotocopias de estos documentos a sus domicilios.

2.- Oficio N°02 del 16.01.2006, del Club Deportivo Arco iris, solicita aporte para eventos como: partido de fútbol con Deportes Puerto Montt (plantel de honor), partido de fútbol con equipo de Estrellas del fútbol profesional, Cuadrangular donde participaran las Sub-23 de U. de Chile y Cobreloa, mas Castro Campeón Regional y Arco Iris Adulto, costos de los eventos \$5.000.000, solicitan aporte de \$2.500.000.-

**ACUERDO N°4. Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir al Club Deportivo "Arco Iris" RUT. N°71.208.500-2 la suma de M\$ 1.000, destinado a apoyar la organización de diversos eventos deportivos a realizarse en estadio municipal, para gastos movilización, alojamiento, alimentación, adquisición de**

**trofeos e implementación deportiva, imputándose al Subtítulo 25, Ítem 31, Asignación 014.035 "Fondo Desarrollo Deportivo", del presupuesto municipal ordinario vigente.**

3.- Ord. N°01 del 04.12.2005, del Cuerpo de Bomberos de Castro, informa nueva Directiva por el periodo 2006 – 2007, Superintendente Sr. Ariel Rivera Nieto, Vice-Superintendente Sr. Renato Toro Alvarado y Comandante Sr. Humberto Molina Bustamante.-

4.- Carta de fecha 12.01.2006, del Club de Rodeo Chileno de Castro, indican que los días 04 y 05 Febrero 2006, se realizará el tradicional Rodeo y necesitan aporte de \$250.000, para arreglos en la medialuna.-

**ACUERDO N° 5. Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir al "Club de Rodeo Chileno de Castro" RUT: 71.385.800-5 la suma de M\$ 250, destinado a apoyar la adquisición de materiales de construcción para reparación medialuna Parque Municipal, imputándose el Subtítulo 25, Ítem 31, Asignación 014.099 "Fondos Aporte Distribución Concejo", del presupuesto municipal ordinario vigente.**

5.- Decreto N°3 del 04.01.2006, de la I. Municipalidad de Santiago, aprueba convenio de Colaboración suscrito en Octubre 2005, para la capacitación de personal municipal en Sistema de Información Geográfico.-

6.- Carta del 03.01.2006, de la Asoc. Chilena Municipalidades, adjunta pronunciamiento de Contraloría con respecto a las incompatibilidades del cargo de Concejal.-

Sres. Concejales solicitan fotocopia de esta carta y pronunciamiento de la Contraloría.

Se les enviará a todos los Sres. Concejales fotocopias de estos documentos a sus domicilios.

7.- Resolución Exenta N°1644 del 16.11.2005, del Gobierno regional, aprueba convenio destina a financiar proyecto "8º Feria del Libro, Chiloé 2005", autorizando transferencia por un monto de \$3.000.000.-

8.- Ord. N°25/06 del 16.01.2006, de la Corporación de Asistencia Judicial de Chiloé, solicitan audiencia para el 20 de Enero 2006, para entregar y exponer información de Gestión Año 2005.-

9.- Memorandum N°1 del 19.01.2006, de Sección Patentes Comerciales, solicitud de traslado de patente del giro Distribución de Vinos, Licores o Cervezas, a nombre de DIPAC S.A., RUT 79.670.700-3, dirección comercial Galvarino Riveros 1399 Castro.-

**ACUERDO N° 6. Concejo Municipal acuerda por unanimidad autorizar la solicitud de traslado de esta patente, sujeto al cumplimiento de todas las disposiciones legales vigentes.**

10.- Informe de fecha 20.01.2006, de la Directora de Obras Municipales, informa visita realizada a los sectores de Ten Ten y Pastahue.-

Sres. Concejales solicitan fotocopia de este informe y de oficio del Concejo.

Se les enviará a todos los Sres. Concejales fotocopias de estos documentos a sus domicilios.

11.- Oficio N°011188 de fecha 19.12.2005, de la Contraloría Regional de Los Lagos, relativo a la situación de Concejal de la Comuna, respecto del ejercicio de su profesión de abogado en juicios seguidos en contra de la Corporación Municipal de Educación Castro.-

Sres. Concejales solicitan fotocopia de este oficio.

Se les enviará a todos los Sres. Concejales fotocopia de estos documentos a sus domicilios.

12.- Ord. N°28 del 23.01.2006, de Inspector Técnico Mantención Alumbrado Publico (DOM), informa que la Empresa Ingeniería Integral Urbana, encargada de la "Mantención de Alumbrado Público", ha desarrollado en forma óptima y eficiente todos los trabajos y tareas encomendadas durante todo el periodo de su contrato aún vigente.-

Analizado este tema el Concejo Municipal acuerda:

**ACUERDO N°7. Concejo Municipal acuerda por unanimidad y de conformidad al Punto 20 de las Bases Administrativas Especiales de la Propuesta Pública "Mantención del Alumbrado Público" comunicar a la Empresa Ingeniería Integral Urbana la renovación de contrato por 12 meses, con el reajuste permitido en las bases.**

13.- Oficio N°100 del 23.01.2006, de la Corporación Municipal Educación Castro, informa uso de recursos transferidos por la I. Municipalidad de Castro, por la suma de \$400.000, destinado a los mejores puntajes de la P.S.U. y mejores promedios de notas.-

Sres. Concejales solicitan fotocopia de este oficio.

Se les enviará a todos los Sres. Concejales fotocopia de este documento a sus domicilios.

14.- Oficio N°101 del 23.01.2006, de la Corporación Municipal Educación Castro, para conocimiento adjunta copia oficios de traspaso concesión de radio y TV.-

Sres. Concejales solicitan fotocopia de estos documentos.

Se les enviará a todos los Sres. Concejales fotocopia de estos documentos a sus domicilios.

15.- Carta de fecha 16.01.2006, de Constructora Isla Caguach Ltda., presenta propuesta por compra directa de maquina bulldozer John Deere, por \$4.000.000.-

El Concejo Municipal analizó esta proposición y visto que por Decreto N°448/2005 fue dada da baja y por Decreto N°519/2005 se ordenó remate por un valor de M\$8.000 no habiendo interesados, considerando el demasiado tiempo que lleva sin ser utilizada, los diversos gastos en que debe incurrirse para una nueva licitación pública, el Concejo Municipal acuerda por unanimidad el trato directo por la suma M\$6.000, sujeto a la anuencia jurídica y redacción del documento por parte del profesional abogado, comunicándose lo obrado a la empresa ya indicada.-

### **MOCIONES:**

Sr. René Vidal habla de la situación del agua potable en la toma de la Población René Scheneider, dice que es necesario un pilón para las 10 familias; hay una mediagua que tiene luz eléctrica y habría que extenderla a todas; debería hacerse una limpieza a ese campamento es conveniente el aseo; se pidió informe social sobre las 24 familias. Las oficinas que ocupan los concejales está en el período fijado para la renovación automática o avisar su término de arrendamiento; falta implementación, los computadores están malos y no hay internet, se requiere por lo menos una conexión.

Sr. Alcalde, en ese sector de la toma continuamente se está haciendo operativos de aseo; se consultará a los Deptos. de Obras y Finanzas si existe algún pilón de agua en ese sector; la cantidad de las familias que se instalan ahí es variable; se enviará al técnico en computación para que se arreglen los dos equipos de computación.

Sr. Julio Álvarez piensa que las oficinas están sub-utilizadas, hay que ver en que se pueden emplear para organismos municipales; no utilizará la dependencia que tenía asignada y el teléfono fijo que corresponde a su oficina lo retiren para disminuir costo.

Sr. Juan E. Vera, falta implementar las oficinas de los Concejales, no hay ni un computador bueno lo que obliga a salir para hacerles papeleos o solicitudes a las personas, solicita que se tenga un equipo computacional completo para cada Concejal que atiende su oficina; teniendo los medios adecuados de trabajo se aumenta la atención de público y presencia nuestra; en el mes de marzo tendrán alumnos en práctica.

Dialogan sobre el tema de las oficinas de calle Los Carrera, visto que el plazo para renovar o caducar el contrato de arriendo se encuentra vencido (21.01.06), se renueva el arrendamiento por un año, debiendo implementarse las oficinas de los Concejales que laboran ahí, partiendo con los computadores y una conexión a internet. Se indica que alguna dependencia puede ser ocupada para alguna oficina municipal que el Alcalde proponga, dan como ejemplo la Of. de la Juventud que tendría mas espacio físico que la que utilizan ahora.

Sr. Juan E. Vera, estuvo reunido con los Árbitros de la Federación, su presidente es el Sr. Adelmo Cárcamo, solicitan que se les entregue en comodato el espacio que ocupa su sede detrás del Gimnasio de calle Freire; reitera el requerimiento de datos sobre el agua potable de la Laguna Auquilda; que se oficie a Vialidad en cuanto a la mantención del camino a Aguantao, esta inquietud se lo hicieron saber Don Ramón Díaz Galindo y vecinos. Menciona que la Plaza de Armas después de las 23:00 horas es un escándalo, hay gente bebiendo alcohol, sexo bajo los árboles, cartereo a las personas, cobro de peaje; los baños de esta plaza están muy bien tenidos por parte del Sr. Héctor Ringele. Hace algunos días se quemó la casa de la arrendataria doña Eliza Nauduam y en el Departamento Social le dijeron que no la podían ayudar, requiere que se informe de esto.

Sr. Alcalde indica que no se puede entregar comodato a la Federación de Arbitros, debido a que está el acceso al estadio y demás dependencias deportivas, a lo mejor podría entregársele otro tipo de documento si es que no tuvieran ninguno, pero algo debe haberles otorgado el Municipio en su oportunidad para que estén instalados ahí; lo del agua potable de Auquilda puede verlo directamente en la oficina de Secplan para tener una información mas fidedigna; se oficiará a Vialidad sobre este camino de Aguantao como lo solicitó el Concejal Sr. Vera, pero son varios mas los que necesitan reparaciones y las máquinas nuestras aún siguen en la Isla de Quehui. Nos hemos reunido con el nuevo Comisario de Carabineros para hablar de temas de seguridad ciudadana como el indicado. A la Sra. Nauduam no se le puede ayudar con materiales por no ser la propietaria de la vivienda, pero si en otras cosas; el Depto. Social informará.

Sr. Ignacio Tapia, hay que arreglar baches en Calle Ramírez 430, Freire 460, O'Higgins frente a la Telefónica del Sur, Gabriela Mistral con O'Higgins, Magallanes casi al llegar a San Martín, Sotomayor entre Serrano y San Martín (frente Restaurant Excalibur). En calle Magallanes al llegar a O'Higgins se debe pintar la calzada con doble espacio para el lado sur porque se estacionan los vehículos, ahora está la línea al medio y es peligroso para los que ingresan de O'Higgins, como tampoco tienen un espacio suficiente los vehículos que salen de Magallanes a O'Higgins. informa que estuve con el Sr. Soto profesional encargado de la obra Putemún - Rilán y le manifestó que el perfilamiento del camino comienza el próximo mes y el asfalto definitivo se efectúa la próxima temporada de Primavera. Para el verano es necesario que se arriende la piscina del sector Nercón, para enseñar natación con un costo de dos meses M\$1.200 aproximado beneficiándose a unos 300 niños, es mucho mas barato y menos peligroso, actualmente se benefician solamente 60 niños en la Laguna Pastahue algunos días, con los gastos de locomoción altísimo por menos de dos meses M\$ 2.300 sólo por este concepto, y también disminuye al ser las clases en Castro, reitera esto pues lo ha dicho con la debida antelación en otras oportunidades. Hay que ver el tema del proyecto para una playa solanera en Ten-Ten.

Sr. Julio Muñoz solicita que la oficina del Medio Ambiente informe si hay algo realizado con respecto a la basura domiciliaria de las Islas de Quehui y Chelín; que Secplan haga un estudio para futuro alcantarillado de Los Ángeles Isla de Quehui.

Sr. Julio Álvarez, en el Mirador Municipal de Ten – Ten hay consumo de alcohol, siendo necesario que se oficie a Carabineros; se cerró el sitio en calle Serrano con Ramírez, hay que hablar con los propietarios para que coloquen guardias para seguridad de la gente. La trágica muerte en accidente de tránsito de Don Tulio Oyarzo Q.E.P.D. es una alerta para lo que puede venir en esa esquina de Ramírez con San Martín, y una propuesta es que la parada de buses se aleje mas de la esquina, que inspectores municipales vigilen esto; Carabineros debería en ese sector enseñar a cruzar a los peatones porque pasan continuamente con cualquier luz. Es conveniente que les hagan llegar un informe de cómo ha funcionado la perrera municipal.

Sr. Alcalde, es conveniente invitar al nuevo Comisario Carabineros de Castro a reunión del Concejo. Solicita acuerdo para enviar oficio al Pleno de la Corte Suprema y al Ministro Visitador de la Corte Suprema Don Ricardo Gálvez Blanco, sobre la situación del Juzgado de Letras de Castro, referente a la falta de Juez y Secretaria. Hay acordada una transferencia de M\$ 700 para la Junta de Vecinos "Pedro Montt 2º Sector" en la Sesión Ordinaria N°42 del 24.01.2005, hay que ratificar el aporte para la actividad de los motoqueros. Se adquirió en la sesión anterior un compromiso con el Departamento de Cultura de la Corporación Municipal, con respecto a apoyar al Sr. Juan Hernández Alvear, becado a Austria a perfeccionarse en Chello, en la Escuela de Música Johann Sebastián Bach Musikschule, propone un monto de M\$ 400 para apoyar los gastos de pasajes.

**ACUERDO N°8. Concejo Municipal acuerda por unanimidad invitar al Comisario de Carabineros de Castro, a la sesión ordinaria del día martes 21.02.2006 a las 15:30 horas, con el objeto de dialogar sobre la seguridad ciudadana de la comuna.**

**ACUERDO N°9. Concejo Municipal acuerda por mayoría absoluta, abstención del Concejal Sr. Julio Alvarez, oficiar al Pleno de la Corte Suprema de Justicia y al Ministro Visitador Don Ricardo Gálvez Blanco, para manifestarles la preocupación por lo que acontece con el Juzgado de Letras de Castro, donde el Juez Titular pasa tiempo prolongado con licencia medica y ahora se encuentra subrogando en el Juzgado de Garantía por varios meses, y la Secretaria Titular fue trasladada a otro Tribunal, por lo que en este Juzgado de la capital provincial de Chiloé no hay ningún profesional abogado y los legajos con las causas se están enviando en maletas al Juzgado de Letras de Ancud, situación que consideramos anómala, por múltiples razones, como ser por ejemplo las**

**demoras, inconvenientes, dilaciones, que se producen en la tramitación de las causas y sus respectivos fallos.**

**ACUERDO N°10. Concejo Municipal acuerda por unanimidad ratificar la transferencia acordada en la sesión ordinaria N°42-2005, por la suma de M\$ 700 a la Junta de Vecinos Pedro Montt 2º Sector y destinado a apoyar el Encuentro Internacional de Motoqueros a realizarse los días 17, 18 y 19 de Febrero 2006, para cancelación de premios, movilización, alimentos y alojamiento, imputándose este aporte al Subtítulo 25, Item 31, Asignación 014.099 "Fondos Aporte Distribución Concejo" del presupuesto ordinario vigente.**

**ACUERDO N°11. Concejo Municipal acuerda por unanimidad transferir a la Corporación Municipal de Castro, Depto. de Cultura, la cantidad de M\$ 400, destinado a apoyar al Sr. Juan Hernández Alvear, becado a Austria (Viena) a perfeccionarse en Chello, para gastos de pasaje, imputándose este aporte al Subtítulo 25, Item 31, Asignación 014.099 "Fondos Aporte Distribución Concejo" del presupuesto ordinario vigente de la I. Municipalidad de Castro.**

Sr. Alcalde, en la primera sesión de este mes el Concejal Julio Muñoz indicó que faltaba rendir un homenaje acordado a una dama y que podría ser el día del aniversario de Castro, como se ha hecho en otras oportunidades. Indica que el día 12.02.2006, en el acto que se inicia a las 12:00 horas en la Plaza de Armas, se hará entrega de galvanos en reconocimiento a sus meritos a los siguientes vecinos oriundos de Chiloé: Sra. Amelia Mansilla Miranda, destacada servidora pública en diversas instituciones sociales de la comuna de Castro; Ángela Díaz Pérez, destacada dirigente vecinal del sector de Aguantao; Mariano Andrade Barrientos, por su destacada labor como Presidente de la Corporación Chiloé en Santiago; Héctor Vera Macias, por su destacado apoyo al desarrollo de la Provincia de Chiloé; Alberto Velásquez Oyarzún, destacado servidor público y ex - Regidor de Castro.

El Concejo Municipal está conforme con este homenaje a las personas destacadas de la comunidad y de que esto se debe seguir realizando para reconocer en vida a los individuos que aportan de diversas maneras en beneficio de la comunidad castreña.

Sr. Alcalde, por medio de convenio de Barrio Mas Seguro se comenzó la construcción multicancha de Villa Los Presidentes, con fondos de Gobernación Provincial y Municipalidad.

Tabla próxima sesión: 1) Aprobación de acta. 2) Invitación Comisario Carabineros de Castro. 3) Mociones. 4) Art. 8º ley 18.695. 5) Correspondencia despachada. 6) Correspondencia recibida.

Finaliza la sesión siendo las 20:40 horas.

**NELSON AGUILA SERPA  
ALCALDE**

**JULIO ALVAREZ PINTO  
CONCEJAL**

**JULIO MUÑOZ GARCIA  
CONCEJAL**

**JUAN E. VERA SANHUEZA  
CONCEJAL**

**IGNACIO TAPIA GATTI  
CONCEJAL**

**RENE VIDAL BARRIENTOS  
CONCEJAL**

**MARCO OLIVARES CARDENAS  
CONCEJAL**

**TEODORO GONZALEZ VERA  
SECRETARIO (S)**